

20 de octubre de 2015

Original: español

(15-5515) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Secretaria de Comercio

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos, bebidas, alimentos bebibles, perfumería, aseo, cuidado personal y limpieza doméstica
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** "Sistema de Fiscalización de Rótulos y/o Etiquetas (FDR)" (7 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** A efectos del Sistema de Fiscalización de Rótulos y/o Etiquetas (FDR) se establece que todos los rótulos y/o etiquetas de los productos mencionados en el ítem 4. deberán someterse a un procedimiento de fiscalización en jurisdicción de la Subsecretaría de Comercio Interior, con carácter previo a su comercialización en el territorio de la República Argentina.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de los derechos de los consumidores
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución SC N° 420/2015
- 9. Fecha propuesta de adopción: 16 de octubre de 2014Fecha propuesta de entrada en vigor: 17 de octubre de 2014
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro arg10.php

https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_4164_00_s.pdf